

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 5** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los cuerpos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, y se declaran aptos a determinados aspirantes seleccionados de dicho procedimiento.*

Por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se reguló la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos mencionados anteriormente.

Finalizada la fase de prácticas en el curso 2025-26 por determinados aspirantes que estaban pendientes de evaluación prevista en la base duodécima de la precitada Resolución de convocatoria, esta Dirección General en uso de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Aspirantes aptos de la fase de prácticas

Declarar “aptos”, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación, de la fase de prácticas a determinados aspirantes seleccionados por la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 13 de agosto de 2024, que estaban pendientes de evaluación de la fase de prácticas y que se relacionan a continuación:

- José Antonio Águeda Iniesta, DNI ****1700*, Especialidad Procesos de Gestión Administrativa (222).
- Arantxa Paredes Arroyo, DNI ****0190*, Especialidad Servicios a la Comunidad (225).
- Ana Segret Costas, DNI ****3412*, Especialidad Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (220).

Segundo

Aprobación del expediente de los procedimientos selectivos

Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, previa comprobación de requisitos generales y específicos.

Tercero

Régimen jurídico hasta el nombramiento como funcionario de carrera

El régimen jurídico administrativo del profesorado incluido en los expedientes será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto*Propuesta de nombramientos de funcionarios de carrera*

Elevar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, conforme a lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria de 20 de abril de 2023, la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, atendiendo a las siguientes especificaciones:

- Nombramiento como funcionario de carrera de D. José Antonio Águeda Inieta con efectos del día 1 de septiembre de 2026.
- Nombramiento como funcionarias de carrera de D.^a Arantxa Paredes Arroyo y D.^a Ana Segret Costas con efectos del día 1 de septiembre de 2025.

Quinto*Recursos*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 21 de julio de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.252/26)

